

GUÍA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS PROGRAMA DE MEDICINA

ADMISIÓN 2025-1

Departamento de Admisiones y Registro

Directivos:

- **Rector**
Danilo Hernández Rodríguez
- **Vicerrector de Docencia**
Alejandro Urieles Guerrero
- **Jefa del Departamento de Admisiones y Registro**
Miriam Fontalvo Gómez



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico le da un cordial saludo, y le invita a leer detenidamente la presente guía que contiene la información relacionada sobre el proceso de Inscripción para el Programa de Medicina, el cual será **EXCEPCIONALMENTE** gratuito **ÚNICAMENTE** para el proceso de inscripción 2025-1. Agradecemos leer esta guía detenidamente.

NOTA ACLARATORIA: Para el periodo académico 2025-2, el aspirante que se inscriba por primera vez será acreedor a gratuidad en la inscripción según lo establecido en la [Resolución Rectoral 001620 de 3 de octubre de 2013](#); mientras que el haya sido aspirante o estudiante de la Universidad, deberá cancelar el PIN de inscripción.

ALERTA PROCESO DE ADMISIÓN 2025-1 UA

La Universidad del Atlántico no solicita pagos para asegurar cupos, los tramites se hacen **EN LÍNEA** solo a través de la página oficial www.uniatlantico.edu.co. No aceptes visitas ni cobros, **ES UN FRAUDE**. Si recibes información sospechosa, contáctanos inmediatamente.

¡NO TE DEJES ENGAÑAR, DENUNCIA!

2. CALENDARIO DE INSCRIPCIONES PRIMER SEMESTRE DEL 2025

ADMISIONES PREGRADO	2025-1
Inscripción de aspirantes vía Internet	4 al 9 de diciembre de 2024
Publicación del listado verificar ante el ICFES	10 de diciembre de 2024
Correcciones Archivo ICFES por parte de los Aspirantes	10 y 11 de diciembre de 2024
Publicación en la web del listado de convocados a realizar entrevistas	13 de diciembre de 2024
Realización de las entrevistas a los convocados	16 al 18 de diciembre de 2024
Publicación en la página Web del listado de admitidos	23 de diciembre de 2024
Cargue documentos admitidos plataforma ACADEMUSOFT	del 7 al 8 de enero de 2025
Entrega de usuario y contraseña ACADEMUSOFT de admitidos	10 de enero 2025
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Nuevos	10 de enero de 2025
Periodo para recibir documentos 10% descuento por Derecho al Sufragio, Descuentos por Nómina, Descuentos por ASOJUA y Profesores, 2 y 3 Hermanos para estudiantes nuevos	7 y 8 de enero de 2025
Matrícula Financiera estudiantes nuevos	10 al 15 de enero de 2025
Período para solicitar financiación de Matrícula Financiera estudiantes nuevos	10 al 14 de enero de 2025



Nota: Se avisa a cada aspirante que, sin excepción, la inscripción en línea vía internet se realizará únicamente durante el período establecido para tal fin. Si usted no formaliza su inscripción antes de la fecha del cierre, perderá la posibilidad de inscribirse en este periodo académico

3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES AL PROGRAMA DE MEDICINA

Toda persona interesada en participar en el proceso de admisión al Programa de Medicina ofrecido por la Universidad del Atlántico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener título de bachiller o estar cursando undécimo grado de la educación media colombiana.
2. Haber presentado el Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° - ICFES con una vigencia de fecha de presentación del año 2014 en adelante.

NOTA: EXCEPCIONALMENTE en este primer proceso de inscripción para aspirar a un cupo en el Programa de Medicina de la Universidad del Atlántico, se podrán inscribir de manera **GRATUITA** todos los interesados que cumplan con los requisitos antes mencionados, aunque sea estudiante de la universidad, o que hayan surtido algún proceso previo de inscripción, o estén actualmente admitidos para el Período Académico 2025-1.

4. REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros que desean realizar el proceso de inscripción deberán presentar los resultados del Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11° - ICFES con una vigencia de fecha de presentación del año 2014 en adelante.

Los aspirantes extranjeros deben tener adicionalmente los siguientes documentos, los cuales serán requeridos en caso de ser admitido

- Permiso por Protección Temporal – PPT expedido por Migración Colombia.
- Los documentos en otros idiomas deben estar traducidos al español por un traductor oficial certificado.
- Copia del Acta de Grado o Diploma de Bachiller
- Copia del pasaporte con la respectiva visa vigente de estudiante (TP3) o cédula de extranjería otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con vigencia para el período académico a cursar.
- Certificación de Afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen.

NOTA: EXCEPCIONALMENTE en este primer proceso de inscripción para aspirar a un cupo en el Programa de Medicina de la Universidad del Atlántico, se podrán inscribir de manera GRATUITA todos los interesados del extranjero que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados; sin importar, que hayan surtido algún proceso previo de inscripción, o estén actualmente admitidos para el Período Académico 2025-1.

5. PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El aspirante que cumpla con los requisitos antes mencionados deberá **en línea** realizar los siguientes pasos para el proceso de inscripción.

Ingresa al enlace Inscripciones en línea UA que se encuentra en el microsítio de Admisiones ubicado en la página <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/> y diligenciar el formulario de inscripción en línea **Del 04 al 09 de diciembre de 2024** hasta las 11:59 pm. horas (**se recomienda utilizar como navegador el Firefox Mozilla**)

Escanear en formato PDF el diploma de bachiller o certificado de grado 11° expedido por el Colegio y realizar el cargue del archivo en la plataforma de inscripción. Debe tener presente que el peso máximo del archivo no supere los dos (2) Mb o 2.000 Kb.

NOTA: Tenga en cuenta que, si el peso del archivo es mayor a los 2Mb, el sistema no le permitirá realizar el cargue.

1. Para iniciar el cargue del diploma o certificado debe ingresar por **“Cargar Documento”**

Datos Generales						
Tipo de Documento		Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		
TARJETA DE IDENTIDAD	1002932502	LUSA FERNANDA AGUIERO CASACHO				
Libreta Militar No	Distrito Militar	Etnia	Tipo Sanguíneo	Estado Civil	Estrato	Circunscripción
		NO APLICA	B +	SOLTERO	3	AFROCOLOMBIANOS
Sexo	Fecha de nacimiento	Ciudad nacimiento	Departamento	País		
F	26-11-2002	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	COLOMBIA		
Datos de Ubicación						
Dirección		Berrio	Ciudad	Departamento	País	
CARRERA 88 No 41-114		ALBORVA	BARRANQUILLA	Atlántico	Colombia	
Teléfono Residencia	Teléfono Celular	E-Mail				
3028175	300652070	lusaaguiero2611@gmail.com				
Estudios Secundarios						
Código Institución	Nombre institución	Fecha de Terminación	SNP ACFTES	Tipo de Prueba		
903590	NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	26-11-2019	AC201940442327	NUEVA		
Formularios Diligenciados						
# Formulario	Ref. de Pago	Unidad Regional	Ciudad	Estado Admisión	Periodo	
10000	44005503	CIUDADELA UNIVERSITARIA	BARRANQUILLA	INSCRITO	2020 2	

Amigo Aspirante puede cambiar las opciones los programas seleccionados utilizando esta opción de <<< Ver Detalle de Formulario >>>

Modificar Datos Personales | Iniciar Nuevo Formulario | Ver Detalle de Formulario | **Documentos de Inscripción** | Imprimir Reporte

Para iniciar el CARGUE debe presionar el check en el N° de formulario y después el botón **DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN**

2. Seleccionar el botón de examinar y anexar el archivo correspondiente en formato PDF, teniendo en cuenta todas las instrucciones dadas en esta guía.

Antes de iniciar su inscripción tenga a mano los siguientes datos:

- El SNP de las pruebas del Examen de Estado ICFES. Pruebas presentadas de 2014 en adelante.
- El estrato de su residencia actual, grupo de Sisbén IV (si tiene), dirección y teléfono (fijo y celular), correo electrónico válido recuerde que a su correo electrónico le llegará toda la información de su inscripción.
- El nombre completo y código ICFES del colegio del cual egresó.
- El valor de la pensión mensual (en caso de ser egresado de una institución educativa privada), fecha de terminación de estudios secundarios.
- Nombre de los padres, ciudad de residencia, edad, cédula, sitio de trabajo e ingresos mensuales.

Una vez registrada esta información podrá imprimir la respectiva credencial, asimismo le llegará la credencial y el Token al correo electrónico registrado por el aspirante.

El aspirante suministrará bajo su responsabilidad y gravedad de juramento, la información completa, exacta y verídica solicitada por la Universidad del Atlántico para el proceso de registro de la inscripción como aspirante al programa de Medicina. En caso de presentar un error o inconsistencia en algunos de los dígitos o nombres, se anulará su inscripción.



Los datos de contacto que usted registre en la inscripción, se convierten en el medio a través del cual la Universidad se comunicará. Por tanto, deben ser datos que sean verídicos, actuales y de su propiedad.



El Departamento de Admisiones el día **10 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.** publicará un archivo con los inscritos definitivos para validar el número del SNP-AC- ICFES en este listado los aspirantes deberán verificar que el SNP ingresado de sus pruebas ICFES es el correcto, si hay un error en el número podrán corregirlo en el sistema ingresando el TOKEN generado al momento de la inscripción y enviado a su correo. Una vez terminen las fechas de corrección establecidas por el Departamento de Admisiones que son el **10 y 11 de diciembre de 2024**, el archivo se envía al icfes para validación y no está permitido una corrección posterior.

GENERACIÓN TOKEN DE SEGURIDAD

Una vez diligenciado el formulario de inscripción por el aspirante, se generará un **TOKEN** de seguridad que le permitirá realizar la corrección de su registro (AC) SNP del ICFES dado el caso que, en el listado para validar, el registro AC esté errado. Este listado se publicará el día 10 de diciembre de 2024.

Una vez realizada la inscripción le debe llegar al correo registrado el Token, recuerde guardarlo.



Para ingresar nuevamente a su formulario de inscripción el aplicativo le solicitará que ingrese el Token generado anteriormente y enviado a su correo; sin este token no será posible acceder al formulario. Por lo que reiteramos realizar el registro de un correo válido al cual usted pueda tener acceso.

Inscripción en Línea
Academusoft Académico

Inscripción en Línea - PREGRADO

Validar ingreso de Aspirante Registrado

Tipo de Documento	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos
TARJETA DE IDENTIDAD	1234567890	ASPIRANTE NOMBRE ASPIRANTE APELLIDO

El aspirante no tenía un TOKEN asociado a su registro, por esta razón fue generado un TOKEN en el sistema y enviado al correo (aspirante1234@dominio.com), revise su correo e ingrese el TOKEN generado para poder continuar. Gracias

INGRESE EL TOKEN GENERADO DURANTE LA INSCRIPCIÓN. ESTE TOKEN FUE ENVIADO AL CORREO QUE USTED INGRESÓ

Verificar Token

Sí por algún motivo no cuenta con el token enviado al correo aspirante1234@dominio.com, es incorrecto o ya no tiene acceso a él, por favor valide de nuevo la información para enviarme de nuevo el token.

* Fecha de Nacimiento:

* Fecha de Expedición:

* Correo Actual:

Generar Nuevo Token



ADVERTENCIA: El aspirante que en su inscripción adultere o modifique los resultados obtenidos en el examen de estado saber 11° o incurra en fraude con la documentación diligenciada como soporte para la inscripción, será sancionado con la suspensión en forma inmediata y con la pérdida del derecho de inscripción y admisión a cualquier programa de pregrado durante diez procesos de admisión, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

6. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES CON CRITERIO DIFERENCIAL

Según lo establecido en el Acuerdo Superior 000032 del 26 de noviembre de 2024 se debe tener en cuenta que los aspirantes serán categorizados en dos (2) grupos poblacionales: (Estratos 1, 2, 3 – Estratos 4, 5, 6) grupos categorizados por el lugar de origen de estudios con los índices de pobreza que registra el DANE, y se le asignarán los cupos al criterio diferencial de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Circunscripción	Cupo
Afrocolombianos	2%
Artistas	1%
Deportistas	1%
Discapacidad	1%
Indígenas	2%
Poblaciones menos de 50.000 Hab y más de 5.000 Hab	7%
Poblaciones menos de 5.000 Hab.	1%
Victimas 1%	1%

Tenga en cuenta que, de pertenecer a alguno de los criterios diferenciales relacionados en la tabla anterior, deberá seleccionarlo en el formulario en la sección de CIRCUNSCRIPCIÓN.

INFORMACION IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA:

Si al momento de calcular los cupos para los criterios diferenciales de cada grupo poblacional el número resultante es inferior a 1, ese criterio diferencial no tendrá cupos diferenciales en el proceso de admisión, y los inscritos para dicha circunscripción, pasarán a competir como aspirantes regulares.

7. CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Universidad tendrá como criterio de admisión el mérito académico, medido por el puntaje obtenido por el aspirante al computar las valoraciones de las dos fases del proceso, tomando de mayor a menor los puntajes obtenidos hasta completar los cupos aprobados por el Consejo Académico para el Programa de Medicina.

Del número de cupos aprobados para el Programa de Medicina, serán asignados en dos grupos poblacionales de la siguiente forma: para el primer grupo se asignará el 70% de los cupos a los estratos 1, 2 y 3, y el restante 30% será asignado al segundo grupo correspondiente a los estratos 4, 5 y 6. Esta estratificación será basada en su lugar de origen de estudios con los índices de pobreza que registra el DANE. Por tanto, una vez se establece la estratificación para cada aspirante con los parámetros anteriores, se generará un listado para cada grupo poblacional.

ADMITIDOS		
Grupo 1	Grupo 2	Cupos
35	15	50

El proceso de selección para el Programa de Medicina comprenderá dos fases:

Primera Fase: Se convocará dos (2) veces el número de cupos establecido para cada grupo poblacional, conforme a la siguiente tabla:

CONVOCADOS A PRUEBA ESPECIFICA		
Grupo 1	Grupo 2	Convocados
70	30	100

CRITERIOS DE SELECCIÓN: los convocados de cada grupo se seleccionarán utilizando como criterio el puntaje obtenido en las pruebas saber 11, en caso de presentar empate en el puntaje de las pruebas saber se debe organizar utilizando los siguientes criterios de ordenación:

- Puntaje obtenido en la prueba de Ciencias Naturales de la Prueba Saber 11
- Puntaje obtenido en la prueba de Lectura Crítica de la Prueba Saber 11
- Puntaje obtenido en la prueba de Matemáticas de la Prueba Saber 11
- Puntaje obtenido en la prueba de Sociales y Ciudadana de la Prueba Saber 11
- Puntaje obtenido en la prueba de Inglés de la Prueba Saber 11
- Si persiste el empate y ambos aspirantes tienen edad para votar se le asignará el cupo al que haya ejercido el derecho al voto, en caso de que alguno no tenga edad para votar o ambos hayan ejercido su derecho este criterio no será tenido en cuenta.
- Tendrá prioridad aquel aspirante que haya realizado su inscripción primero, teniendo en cuenta el consecutivo que genera el sistema al momento de la inscripción.

Segunda Fase: A los aspirantes convocados se les realizará una Prueba Específica que consiste en una Evaluación Psicotécnica y una Entrevista. Esta prueba se realizará por parte de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario a través del Departamento de Desarrollo Humano Integral; con la revisión, aprobación y seguimiento de la Vicerrectoría de Docencia a través del Departamento de Admisiones y Registro. El peso de esta evaluación será del 20% del total del puntaje y el restante 80% es tomado del puntaje obtenido en las pruebas Saber 11.

Para la admisión al Programa de Medicina se deberá realizar el cálculo de la calificación final obtenida por cada aspirante de la siguiente forma:



CALIFICACIÓN FINAL = 80% (PRUEBAS SABER 11) + 20% (PRUEBA ESPECÍFICA)

Los resultados finales, para cada grupo poblacional, se organizarán de mayor a menor y se admitirá en ese orden hasta completar los cupos disponibles para cada criterio diferencial. En caso de presentar empate en la Calificación Final obtenida se desempatará utilizando los criterios de ordenación establecidos anteriormente.

8. REASIGNACIÓN DE CUPOS

Después de publicada la lista de aspirantes “Admitidos”, “Opcionados” y “No Admitidos” y finalizado el periodo de Matrícula Financiera e identificada la existencia de cupos disponibles, el Comité Ético de Admisión reasignará los cupos de los admitidos que hasta el

momento no hayan realizado el pago de su Matrícula Financiera con el listado de aspirantes con estado “Opcionados”.

La reasignación de cupos se realizará en el estricto orden de la lista de inscritos de cada programa priorizando su primera opción.

9. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Solo hasta cuando usted obtenga la credencial impresa y el sistema envíe a su correo el Token de seguridad ha formalizado exitosamente su inscripción.
- Cualquier información falsa u omisión es causal de anulación de la inscripción

MAYORES INFORMES



Horario de Atención CHAT EN LÍNEA

www.uniatlantico.edu.co

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (605) 3133641- 3133642- 3133643

Correo electrónico:

inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co

ALERTA PROCESO DE ADMISIÓN 2025-1 UA

La Universidad del Atlántico no solicita pagos para asegurar cupos, los tramites se hacen EN LÍNEA solo a través de la página oficial www.uniatlantico.edu.co. No aceptes visitas ni cobros, ES UN FRAUDE. Si recibes información sospechosa, contáctanos inmediatamente.

¡NO TE DEJES ENGAÑAR, DENUNCIA!